Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva - Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-151-2024 02 de mayo de 2024

Señora Lourdes Suárez Barboza **Directora** Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) Ministerio de Educación Pública

Señor Allan Ramírez Solano Dirección de Infraestructura Educativa (DIE) Ministerio de Educación Pública

Señor **Orlando Marín Fallas** .Jefe Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción **CNE**

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante Acuerdo Nº 151-05-2024, de la Sesión Ordinaria Nº 08-05-2024 del 02 de mayo del 2024, dispuso lo siguiente:

Considerandos:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0668-2024, de fecha 21 de abril de 2024, suscrito por el señor Christian Salazar Abarca, Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción y con el visto bueno de los señores Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Walter Fonseca Bonilla, director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado "Contratación de estudios técnicos y consultoría para la elaboración de estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación, así como las labores de reconstrucción y construcción de obras de mitigación en las instalaciones del Jardín de Niños Ismael Coto Fernández", Legalidad Nº 0077-2024 y Certificación Nº URF-CERT-062-2024.

Segundo: Los efectos de la influencia de la Zona de Convergencia Intertropical provocaron inundaciones extensivas, deslizamientos intensivos, desplazamiento de material forestal, con afectaciones sobre la red vial cantonal. En el caso específico del Jardín de Niños Ismael Coto Fernández, la DIE corroboró que a causa del evento el sector posterior del centro educativo sufrió un deslizamiento del terreno, que a su vez resultó en la afectación de la tapia conformada por laminas metálicas y estructura de baldosas

> Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 847 Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

E-mail: legal@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr





Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias

Junta Directiva - Comunicado de Acuerdo

CNE-JD-CA-151-2024 02 de mayo de 2024

horizontales prefabricadas, por lo que para lograr una integridad del proyecto que resolvería las condiciones precarias descritas sería la reconstrucción y construcción de obras de mitigación en los espacios con afectación ocasionados por el evento.

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo Nº 43752-MP, Zona de Convergencia Intertropical, publicado en el Alcance N° 229, Gaceta N° 204, del 26 de octubre del 2022, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO Nº 151-05-2024

- 1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado "Contratación de estudios técnicos y consultoría para la elaboración de estudios preliminares, anteproyecto, planos constructivos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y programación, así como las labores de reconstrucción y construcción de obras de mitigación en las instalaciones del Jardín de Niños Ismael Coto Fernández".
- 2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en conjunto con el Ministerio de Educación Pública (MEP), Dirección de Infraestructura Educativa (DIE).
- 3. Que mediante certificación N° URF-CERT-062-2024, suscrita por el señor Alejandro Mora Mora, jefe de la Unidad de Recursos Financieros, se certificó que los recursos económicos para la atención de este Plan de Inversión que asciende a la suma aproximada de \$\mathbb{Q}93,861,342.81 (noventa y tres millones ochocientos sesenta y un mil trescientos cuarenta y dos colones con 81/100), provienen de la Ley N° 10.456 "Aprobación del Contrato de Préstamo N° 2317 que financiará el "Programa de Emergencia para la reconstrucción integral y Resiliente de infraestructura (PROERI)", suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)", por la suma de \$700,000,000.00 (setecientos millones de dólares).

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas Junta Directiva CNE.

cc.Archivo

Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias San José, Pavas, Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños. Tel: 2210-2828, ext. 847 Apartado Postal: 5258-1000, San José, Costa Rica

E-mail: legal@cne.go.cr / http://www.cne.go.cr

